



Asociación Nacional de Trabajadores de
Servicopava-Avianca

Avanzamos pese a las dificultades

Se creó subdirectiva en la base de Palmira

Hastados de las arbitrariedades de Servicopava en su papel de intermediación para Avianca y tras un intenso trabajo, el pasado 3 de noviembre un grupo de 25 compañeros de las áreas de tráfico y equipajes en la base de Palmira le dio nacimiento a la primera subdirectiva de AN TSA, hecho que celebramos con inmensa alegría. La Junta de la subdirectiva quedó conformada por cinco hombres y cinco mujeres, quienes nombraron de presidente al compañero Juan Carlos Rodríguez, a Lina Constanza Sánchez como vicepresidente, de secretaria general a Ximena Roldán Cruz, a Yuri Alejandra González de tesorera, de fiscal a Phanor lleiner Rocha y de suplentes a Héctor Hurtado, Henry Antonio Lopera, Miguel Ángel Alomía, María Alejandra Arias y Lorena Salguero. Este avance es de suma importancia, pues la fortaleza del sindicato constituye una de las claves para conseguir el noble propósito de acabar con el infame régimen de contratación que, con la máscara del cooperativismo, pisotea nuestros derechos. Así estamos desbrozando el camino para la contratación directa.

Es viable la lucha por el contrato realidad

Queremos anunciar a nuestros afiliados y a todos los trabajadores que los jueces en las sentencias de tutela de José Leopoldo Puentes y Diego Renato Camargo, despedidos arbitrariamente cuando se encontraban enfermos y por ello amparados por la estabilidad reforzada, reconocieron la existencia de un contrato realidad y fueron reintegrados. Su situación definitiva, es decir, si su reintegro debe hacerse a Avianca, será decidida por un juez laboral en un proceso ordinario. Sin embargo, son ya varios los casos en los que en este tipo de procesos se ha reconocido que los contratos de los trabajadores que son vinculados mediante Servicopava, son en realidad contratos a término indefinido con Avianca y que la falsa cooperativa es una mera intermediaria.

Llamamos a todos los trabajadores para que reúnan toda la documentación que les indiquen los compañeros del sindicato y se decidan a poner las demandas por el reconocimiento del contrato realidad.

¡Que se ponga fin a las multas!

De manera ilegal Servicopava-Avianca continúan imponiendo multas que constituyen trabajo forzoso y un despojo del salario, violando los artículos 17 y 25 de la Constitución, los cuales prohíben la esclavitud y establecen el derecho al trabajo en condiciones dignas y justas. Ya se cuentan por cientos los compañeros sancionados y por muchos millones el dinero que la mal llamada cooperativa se ha apropiado por este medio

ilícito. Ante cada multa el trabajador debe dejar constancia de su desacuerdo. Por su parte, AN TSA adelantará las acciones para demostrar la ilegalidad de esas sanciones. **Pero en últimas, será necesario que nos movilicemos colectivamente para llamar la atención del Ministerio del Trabajo y de la Superintendencia de la Economía Solidaria para que se ponga fin a esta aberración.**

Un infame proyecto de ley contra la estabilidad reforzada

Se tramita en el Congreso de la República el proyecto de Ley 018 de 2015, que busca acabar con la estabilidad reforzada de aquellos trabajadores que tienen una discapacidad o la adquirieron en el curso de su relación laboral. Como sucede siempre con este tipo de normas que atentan contra los asalariados, se dice en el título: "Por la cual se promueve el acceso al trabajo para personas con discapacidad y se dictan otras disposiciones", cuando lo que se quiere es abrir las compuertas para que los empresarios cumplan el viejo anhelo de despedir a miles de trabajadores que han enfermado entregándoles su sudor y su salud. Les bastará con montar un proceso disciplinario y alegar una justa causa. En operaciones terrestres hay más de 200 compañeros que cargando y descargando equipajes y grandes volúmenes de carga y correo en las aeronaves de Avianca han adquirido enfermedades de columna, de los hombros y los brazos y que ya enfermos son discriminados y vistos como un problema. Entre junio y julio de este año se despidieron muchos restringidos después de hacerles una irrisoria propuesta económica. Diego Renato y José Leopoldo no aceptaron la miseria que les ofrecían, entutelaron y ganaron el reintegro gracias al fuero de la estabilidad reforzada que hoy quieren acabar. Este proyecto, que debe ser rechazado enérgicamente, es promovido por el Ministro Luis Eduardo Garzón y los senadores Roy Barreras y Armando Bennedetti.

¡No más acoso contra los compañeros de operaciones terrestres!

De tiempo atrás el personal de operaciones terrestres ha mostrado su inconformidad con los abusos en las requisas y el trato discriminatorio por parte de Aviation Security, situación que se ha agudizado en los últimos días. Por alegar que el Decreto Ley 356 de 1994 y la circular de la Superintendencia de Vigilancia del 5 de marzo de 2014 prohíben a los servicios de seguridad privada asumir conductas reservadas a la fuerza pública, nuestros directivos y afiliados han sido acusados de favorecer el delito. Queremos dejar totalmente claro que no nos oponemos a que la mencionada empresa de seguridad realice su trabajo, pero exigimos que no se sobrepase lo permitido por la Ley. Tampoco admitimos que se estigmatice a los operarios de rampa mostrándolos como delincuentes. Para justificar los abusos en las requisas se ha dicho que en el Aeropuerto se aplican normas especiales, pero nadie hasta el momento las ha dado a conocer.

Compañeros, para continuar avanzando debemos crecer aún más. Por ello invitamos a quienes no lo han hecho para que se afilien a nuestra organización.

Bogotá, noviembre 15 de 2015

Asociación Nacional de Trabajadores de Servicopava-Avianca, AN TSA